



**CIRCULAR**  
**DM-0110-2025**

**De:** Sr. José Leonardo Sánchez Hernández  
Ministro de Educación

**VB.** Sra. Guiselle Alpizar Elizondo  
Viceministra Académica

Sra. Karolina Artavia Mendoza  
Directora de Desarrollo Curricular

**Para:** Personas Docentes de Inglés  
Personas Directoras de los Liceos Experimentales Bilingües.

**Asunto:** Aplicación del Examen de Diagnóstico (**ELTA-UCR Diagnóstico**) a las personas funcionarias docentes que imparten la asignatura de inglés en todos los ciclos, ofertas y modalidades del sistema educativo público costarricense y a las personas directoras de los liceos experimentales bilingües.

**Fecha:** 25 de noviembre de 2025

Estimados señores y estimadas señoras

Reciban un cordial saludo. En ejercicio de las atribuciones conferidas al Ministerio de Educación Pública en los artículos N° 99, 102 y 107 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de órdenes, instrucciones y circulares, y en el marco del convenio específico de **Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO)**, y como parte de



la implementación de la **Política Educativa de Promoción de Idiomas en el Eje 4: Desarrollo profesional**, el Ministerio de Educación Pública llevará a cabo un **diagnóstico nacional de competencias lingüísticas en inglés** dirigido personas funcionarios docentes que imparten la asignatura de inglés y las personas directoras de los liceos experimentales bilingües.

La Universidad de Costa Rica (UCR), ofrece la posibilidad mediante el *Programa PELEx*, de aplicar el Examen de Diagnóstico (**ELTA-UCR Diagnóstico**) cuyo objetivo es brindar información útil para orientar procesos de formación continua, fortalecer el dominio del idioma inglés y enriquecer la práctica pedagógica en el aula.

### I. Sobre el Examen de Diagnóstico (ELTA-UCR Diagnóstico)

El Examen de Diagnóstico para Profesores de Inglés (ELTA-UCR Diagnóstico) es una versión especializada del *English Language Teacher Assessment* desarrollada por el Programa de Evaluación en Lenguas Extranjeras (PELEx) de la Universidad de Costa Rica. Esta versión está dirigida a la medición de la competencia lingüística de personas formadoras de inglés o estudiantes avanzados de docencia que requieren determinar su nivel de dominio en la lengua meta según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Este instrumento se aplica con fines diagnósticos y de desarrollo profesional, **y no como una prueba de certificación**. Evalúa las cuatro macrodestrezas — comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión escrita y expresión oral—, abarcando **únicamente** los niveles **B2 y C1** con el fin de identificar con precisión fortalezas y áreas de mejora en la formación lingüística docente.

La evaluación de la producción escrita se lleva a cabo mediante el módulo AWA-UCR (*Automated Writing Assessment*), una herramienta desarrollada por el PELEx



en colaboración con la compañía *Speechace*. Este componente mide la habilidad de redactar textos en inglés de tipo académico y comunicativo a partir de tareas que implican planificación, textualización y revisión, según los procesos de producción textual. Los textos solicitados incluyen descripciones, narraciones y argumentaciones sobre temas pertinentes al ámbito educativo y profesional. Las respuestas son analizadas por modelos de inteligencia artificial calibrados por evaluadores humanos de la UCR, lo que garantiza la coherencia y validez de las puntuaciones. Este componente no solo facilita una retroalimentación inmediata y precisa, sino que también promueve una evaluación estandarizada y justa de la escritura en inglés.

En cuanto a la producción oral, el examen utiliza la Prueba Oral Automática de Inglés (POA-IE-UCR), también desarrollada por el PELEx con tecnología *Speechace V9*, la cual se basa en el reconocimiento automático del habla (RAH) y en algoritmos de procesamiento de lenguaje natural (NLP). Este componente mide la capacidad de los candidatos para expresarse oralmente en inglés sobre temas generales y profesionales mediante tres tareas de habla independiente: descripciones, narraciones y argumentaciones. Las respuestas se califican automáticamente según criterios alineados con los descriptores del MCER (gramática, vocabulario, pronunciación segmental y suprasegmental, cohesión y relevancia), con calibraciones periódicas hechas por evaluadores certificados. La prueba es estandarizada, segura, inclusiva y validada en el contexto costarricense, lo que asegura resultados confiables y replicables.

Finalmente, las destrezas receptivas (lectura y escucha) se basan en los lineamientos del ELTA-UCR y están diseñadas para medir la comprensión de textos y audios técnicos y no técnicos vinculados con el ámbito educativo costarricense y global. En lectura, las tareas evalúan la habilidad para identificar ideas principales, inferir significados, distinguir hechos de opiniones y comprender argumentos



complejos. En escucha, se mide la comprensión de discursos monológicos y dialógicos en contextos académicos y profesionales.

Todas las secciones del ELTA-UCR Diagnóstico se encuentran alineadas con los niveles B2 y C1 del MCER, y los resultados proporcionan información valiosa para la planificación pedagógica, la mejora continua del profesorado de inglés y el fortalecimiento de la calidad educativa en el país.

## II. Beneficios

Entre los beneficios de tomar el examen (**ELTA-UCR Diagnóstico**) se destacan:

- Acceso gratuito a conocer el nivel de dominio lingüístico por medio de un examen diagnóstico.
- Poder tomar el examen desde la comodidad del hogar o en el lugar que la persona docente considere más conveniente.
- Oportunidades de desarrollo profesional docente.

## III. Aspectos importantes de la aplicación de este examen

<b>Fechas de aplicación</b>	Del 02 de diciembre al 05 de diciembre de 2025 y en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 10 p.m.
<b>Competencias lingüísticas por evaluar</b>	Comprensión escrita Comprensión oral Producción escrita Producción oral
<b>Duración de la prueba</b>	1 hora por destreza, excepto producción oral, la cual tiene una duración de 15 minutos ( <b>Las personas pueden hacer cada una de las destrezas de manera independiente y en momentos diferentes.</b> )
<b>Enlace para acceder a la prueba</b>	<a href="https://pelex.ucr.ac.cr/docentesmep">https://pelex.ucr.ac.cr/docentesmep</a>



<b>Cantidad de intentos permitidos</b>	1 por competencia
<b>Equipo necesario</b>	Computadora con audífonos y micrófono, conexión a internet estable superior a los 10Mbps
<b>Consultas técnicas sobre el ingreso o aplicación del examen</b>	<b>Comunicarse al correo <a href="mailto:soporte.pelex@ucr.ac.cr">soporte.pelex@ucr.ac.cr</a></b>

#### IV. Formato de aplicación

Las personas docentes y personas directoras de los liceos experimentales bilingües que deseen participar pueden hacerlo en el periodo de fechas disponibles indicadas en esta circular, la prueba estará disponible todo el día de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. mediante el enlace para ingresar en su horario de su preferencia. Las personas docentes y personas directoras de los liceos experimentales bilingües pueden tomar cada una de las competencias de manera independiente y en momentos distinto manteniéndose en el rango de las fechas indicadas.

#### V. Aclaraciones importantes

- a. La participación de las personas docentes de inglés y personas directoras de los liceos experimentales bilingües es voluntaria.
- b. Esta prueba no tiene ninguna consecuencia laboral.
- c. Esta prueba no es de certificación y no se podrá utilizar para propósitos laborales.
- d. Los resultados se utilizarán para determinar necesidades país de desarrollo profesional docente.
- e. Cada persona docente o directora recibirá los resultados al correo con el que ingresó a la prueba de manera individual.
- f. Es importante aclarar que el ELTA-UCR Diagnóstico se aplica sin supervisión presencial ni verificación de identidad por parte de la Universidad de Costa Rica. Por esta razón, los resultados obtenidos tienen únicamente fines



diagnósticos y de autoevaluación, y no constituyen una certificación oficial de dominio del idioma inglés.

- g.** La Universidad de Costa Rica ni el Programa de Evaluación en Lenguas Extranjeras (PELEx) podrán garantizar la autenticidad o validez de los resultados en contextos externos a los procesos institucionales de diagnóstico.
- h.** Los resultados serán única y exclusivamente de uso del Ministerio de Educación Pública con los propósitos indicados anteriormente y no serán divulgados por ningún medio.
- i.** Al ser un ejercicio diagnóstico, los resultados son inapelables.

Se instruye a las direcciones regionales de educación informar y motivar a las personas participantes de este proceso diagnóstico, resaltando que se trata de una iniciativa y una gran oportunidad que permite mejorar la calidad educativa en la enseñanza del inglés.

Agradezco profundamente su compromiso con la mejora continua de la educación costarricense y su apoyo en la ejecución de este importante proceso.

C. Archivo / Consecutivo

Sra. Sofía Ramírez González. Viceministra Administrativa Despacho

Sra. Guiselle Alpizar Elizondo. Viceministra Académica Académico

Despacho Administrativo

Despacho de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Dirección de Desarrollo Curricular